



NOTARIA SEXTA  
 a cargo del Dr.  
 Héctor Vallejo Espinoza  
 EDIF. ATENAS  
 OFICINA 02  
 TELF.: 523 994

Dr. H. V. E.

CANTÓN QUITO

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	<b>CESION DE PARTICIPACIONES</b>
10	<del>DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC</del>
11	<del>CIA. LTDA.</del>
12	
13	<b>QUE OTORGA : EL SEÑOR MARCO ANTONIO ROSERO</b>
14	<b>CEVALLOS Y EL INGENIERO WILSON VICENTE VASCONEZ</b>
15	<b>GORDILLO</b>
16	
17	
18	<b>A FAVOR DE: SEÑOR WILSON VICENTE VASCONEZ LEON</b>
19	
20	<b>CUANTIA: S/. 1.561.000</b>
21	
22	
23	<b>NUMERO DE COPIAS:</b>
24	<b>En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la</b>
25	<b>república del Ecuador hoy día miércoles tres de noviembre</b>
26	<b>de mil novecientos noventa y nueve, ante mi el Notario</b>
27	<b>Sexto de éste Cantón, doctor Héctor Vallejo Espinoza,</b>
28	<b>comparecen por una parte el señor Marco Antonio Rosero</b>

Cevallos/ y el ingeniero Wilson Vicente Vásconez Gordillo,

1 en calidad de Cedentes; y, por otra parte el señor Wilson  
2 Vicente Vásconez León, en calidad de cesionario. Los  
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
4 edad, de estado civil casados, portadores de sus Cédulas  
5 de Identidad, a quienes conozco y doy fé y dicen: Que  
6 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente  
7 minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente:.- SEÑOR

8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
9 sírvase hacer constar una más que contenga la presente  
10 Cesión de Participaciones, que tiene lugar en la Compañía  
11 ~~"INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC C. LTDA."~~ al

12 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

13 **COMPARECIENTES.** Concurren a suscribir el presente  
14 instrumento público, por una parte y en calidad de  
15 **CEDENTES**, los señores: Marco Antonio Rosero Cevallos e  
16 ingeniero Wilson Vicente Vásconez Gordillo. Y, en calidad  
17 de **CESIONARIO**, señor Wilson Vicente Vásconez León. Los  
18 comparecientes son casados, ecuatorianos y domiciliados en  
19 ésta ciudad de Quito.

20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) En la  
21 escritura pública que fuera otorgada ante el Notario  
22 Quinto de este Cantón el veinte (20) de abril de mil  
23 novecientos setenta y siete (1977), inscrita en el  
24 Registro Mercantil, a fojas doscientos siete (207), bajo  
25 el número sesenta y seis (N° 66), del Registro Industrial,  
26 Tomo nueve (9), del diez y nueve (19) de mayo de mil  
27 novecientos setenta y siete (1977), consta la **CONSTITUCION**  
28



NOTARIA SEXTA  
a cargo del Dr.  
Héctor Vallejo Espinoza  
EDIF. ATENAS  
OFICINA 02  
TELF.: 523 994

Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO  
CANTON QUITO

de la compañía "INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC

1 C.S. LTDA.", con un capital social de trescientos mil  
2 sucres (S/.300.000); figurando como socios fundadores, los  
3 señores: Néstor Porfirio Ochoa Ludeña poseedor de ciento  
4 cincuenta participaciones (150) participaciones y, el  
5 señor Néstor Alberto Ochoa Rodríguez, poseedor de las  
6 restantes ciento cincuenta (150) participaciones, cada una  
7 de las cuales tienen el valor nominal de un mil sucres. b)  
8 Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de  
9 este Cantón, el once (11) de diciembre de mil novecientos  
10 setenta y ocho (1978), marginada en el Registro Mercantil el  
11 18 de los citados mes y año, consta la PRIMERA CESION DE  
12 PARTICIPACIONES, en las siguientes proporciones:  
13

14 CEDENTE	CESIONARIO	# PARTICIPA.
15 Néstor Ochoa Rodríguez	a Wilson Vásquez León	132
16 Néstor Ochoa Rodríguez	a Renato Ortiz Fonseca	18
17 Néstor Ochoa Ludeña	a Renato Ortiz Fonseca	18

18 En consecuencia, el nuevo cuadro de socios se conformó  
19 así:  
20 Néstor P. Ochoa L. poseedor de 132 participaciones = 44%  
21 Wilson Vásquez L. poseedor de 132 participaciones = 44%  
22 Renato Ortiz F. poseedor de 36 participaciones = 12%  
23 TOTAL 300 participaciones = 100% -  
24

25 c) En la escritura pública que fuera otorgada ante el  
26 Notario Quinto de este Cantón el veinte y dos (22) de  
27 junio de mil novecientos setenta y nueve (1979), inscrita  
28 en el Registro Mercantil, bajo el número seiscientos

cincta y ocho (658), Tomo ciento diez (110) del veinte y

tres (23) de julio de mil novecientos setenta y nueve

(1979), consta el **PRIMER AUMENTO DE CAPITAL** de trescientos

mil sucres (S/. 300.000) que tenía, a la suma de un millón

doscientos mil sucres (S/. 1.200.000), es decir, que se

produjo un incremento de novecientos mil sucres

(S/.900.000), lo que dio lugar a que en la compañía

**INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC C. LTDA.**, el

cuadro de integración de capital se conforme así:

Néstor Ochoa Ludeña con 528 participaciones igual al 44%

Wilson Vásquez León con 528 participaciones igual al 44%

Renato Ortiz Fonseca con 144 participaciones igual al 12%

**TOTAL** 1.200 participaciones igual al 100%

d) Más tarde y en la escritura pública otorgada ante el

Notario Quinto de este Cantón, el siete (7) de octubre de

mil novecientos ochenta (1980), inscrita en el Registro

Mercantil primero (1) de diciembre del citado año, la

compañía **INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC C.**

**LTDA.**, procede a suscribir el **SEGUNDO AUMENTO DE CAPITAL** a

la suma de tres millones quinientos mil sucres

(S/.3.500.000), es decir que hubo un incremento de dos

millones trescientos mil sucres (S/. 2.300.000), con lo

que el cuadro de integración de capital quedó conformado

de la siguiente manera:

Néstor Ochoa Ludeña con 1.540 participaciones igual al 44%

Wilson Vásquez L. con 1.540 participaciones igual al 44%

Renato Ortiz Fonseca con 420 participaciones igual al 12%



NOTARIA SEXTA  
a cargo del Dr.  
Héctor Vallejo Espinoza  
EDIF. ATENAS  
OFICINA 02  
TELF.: 523 994

Dr. Héctor Vallejo E.  
NOTARIO 6to.  
CANTON QUITO

TOTAL 3.500 participaciones igual al 100%

1 -----  
2 XXV  
3 e) Por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto  
4 de este Cantón, el veinte y ocho (28) de mayo de mil  
5 novecientos ochenta y dos (1982), marginada en el Registro  
6 Mercantil el tres (3) de junio del citado año, consta la  
7 **SEGUNDA CESION DE PARTICIPACIONES** en la que el señor  
8 Néstor Porfirio Ochoa Ludeña Ochoa cedió a favor del  
9 señor Marco Antonio Rosero Cevallos, soltero/ la totalidad  
10 de sus participaciones, es decir, mil quinientas cuarenta  
11 (1.540) participaciones equivalentes al cuarenta y cuatro  
12 por ciento (44%) del capital social. El señor Renato Ortiz  
13 Fonseca, cedió al señor Wilson Vicente Vásquez León,  
14 trescienta cincuenta (350) participaciones equivalentes al  
15 diez por ciento (10%), también cedió al señor Marcelo  
16 Reyes Maldonado, las restantes setenta (70)  
17 participaciones que equivalen al dos dos por ciento (2%).  
18 Con la anteriores cesiones de participaciones, el nuevo  
19 cuadro de integración de capital de esta compañía se  
20 conformó de la siguiente manera: Wilson Vásquez León mil  
21 quinientas cuarenta (1.540) que poseía más trescienta  
22 cincuenta (350) que adquiere suman mil ochocientas  
23 noventa (1.890) participaciones; Marco Rosero C. ingresa  
24 como nuevo/socio/ con mil quinientas cuarenta (1.540)  
25 participaciones; y, Marcelo Reyes M, también ingresa como  
26 nuevo socio con setenta (70) participaciones. Es decir que  
27 al señor Wilson Vásquez León, le correspondió el  
28

cincuenta y cuatro por ciento (54%); al señor Marco

1 Antonio Rosero, el cuarenta y cuatro por ciento (44%); y,  
2 al señor Marcelo Reyes Maldonado el dos por ciento (2%).

3 f) Consta en la escritura pública celebrada ante el  
4 Notario Quinto de este Cantón el once (11) de marzo de mil  
5 novecientos ochenta y ocho (1.988), marginada en el  
6 Registro Mercantil el cinco (5) de septiembre del indicado  
7 año, la **TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES** producidas en la

8 compañía Industria de Sistemas Eléctricos C. Ltda., ellas

9 fueron: 1.- El señor Marco Antonio Rosero Cevallos, cedió

10 a favor de los señores ingeniero Wilson Vásconez Gordillo

11 y Edison Vásconez Gordillo, setenta y siete (77)

12 participaciones a cada uno de ellos. 2. El señor Wilson

13 Vicente Vásconez León, cedió a favor del ingeniero Wilson

14 Vásconez Gordillo noventa y cinco (95) y al señor Edison

15 Vásconez Gordillo noventa y cuatro (94) participaciones; y

16 por último, El señor Marcelo Reyes Maldonado cedió a favor

17 del ingeniero Wilson Vicente Vásconez Gordillo tres (3)

18 participaciones; y, a favor del señor Edison Antonio

19 Vásconez Gordillo, cedió cuatro (4) participaciones. Estas

20 cesiones de participaciones dieron lugar a que se forme el

21 siguiente cuadro de integración de capital:

22

23

24 SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	N° PARTI
25 Wilson Vásconez L.	1.701.000	48.6%	1.701
26 Marco Rosero C.	1.386.000	39.6%	1.386
27 Edison Vásconez G.	175.000	5.0%	175
28 Wilson Vásconez G.	175.000	5.0%	175



NOTARIA SEXTA  
a cargo del Dr.  
Héctor Vallejo Espinoza  
EDIF. ATENAS  
OFICINA 02  
TELF.: 523 994

Marcelo Reyes M. 63.000 1.8% 63

1	TOTALES	3.500.000	100.0%	3.500
2	g) En la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto			
3	de este Cantón, el veinte y cuatro (24) de marzo de mil			
4	novecientos ochenta y nueve (1989), marginada en el			
5	Registro Mercantil el catorce (14) de agosto de mil			
6	novecientos noventa (1990), consta la CUARTA CESION DE			
7	PARTICIPACIONES en la que el Ing. Wilson Vicente Vásquez			
8	Gordillo, cedió a favor del señor Wilson Vicente Vásquez			
9	León ciento setenta y cinco (175) participaciones de un			
10	valor de un mil sucres cada una con lo que el ingeniero			
11	Vásquez Gordillo dejó de ser socio de Inselec C. LTDA.			
12	El nuevo cuadro de integración de capital quedó conformado			
13	así:			
14	Wilson Vásquez León poseedor de 1.876 participaciones			
15	Marco Rosero Cevallos poseedor de 1.386 participaciones			
16	Edison Vásquez G. poseedor de 175 participaciones			
17	Marcelo Reyes M. poseedor de 63 participaciones.			
18	h) En la escritura pública que fuera otorgada ante el			
19	Notario Quinto de este Cantón, el nueve (9) de febrero de			
20	mil novecientos noventa y cinco (1995), marginada en el			
21	Registro Mercantil diez y siete (17) de los citados mes y			
22	año, consta la QUINTA CESION DE PARTICIPACIONES en la que			
23	el señor Wilson Vásquez León, debidamente autorizado por			
24	su cónyuge la señora doctora Piedad Moncayo de Vásquez,			
25	cedió a favor del ingeniero Wilson Vicente Vásquez			
26	Gordillo, divorciado, ciento setenta y cinco (175)			
27				
28				

P.O.F.  
CANTON QUINTO

participaciones. Y, el señor Marcelo Reyes Maldonado,

1 legalmente autorizado por su cónyuge/la señora Enma García  
2 Ramírez de Reyes,/cedió a favor del señor Wilson Vásconez  
3 León veinte y ocho (28) participaciones, quedando el  
4 cuadro de socios de esta manera:

5	Wilson Vásconez L.	1.729.000	49.4%	1.729/
6	Marco Rosero C.	1.386.000	39.6%	1.386/
7	Edison Vásconez G.	175.000	5.0%	175/
8	Wilson Vásconez G.	175.000	5.0%	175/
9	Marcelo Reyes M.	35.000	1.0%	35/
10	TOTALES	3.500.000	100.0%	3.500

11 Este es el cuadro de integración de capital que hasta la  
12 fecha está rigiendo en la compañía ~~INDUSTRIA DE SISTEMAS~~  
13 ~~ELECTRICOS INSELEC C. LTDA. TERCERA.- CESION DE~~  
14 ~~PARTICIPACIONES.-~~ Con los antecedentes expuestos y en  
15 vista de la autorización otorgada por la junta de socios,  
16 de tres (3)/ de noviembre/ de mil novecientos noventa y  
17 nueve /y que se agrega como habilitante, el señor Marco  
18 Antonio Rosero Cevallos e ingeniero Wilson Vicente  
19 Vásconez Gordillo, proceden a ceder la totalidad de sus  
20 participaciones, es decir, mil trescientos ochenta y seis  
21 (1.386)/ y ciento setenta y cinco (175)/, en su orden, a  
22 favor del señor Wilson Vicente Vásconez León. **CUARTA.-**  
23 **PRECIO.-** El precio de cada una de las participaciones que  
24 por esta escritura se cede es de un mil sucres, es decir  
25 un millón quinientos sesenta y un mil sucres  
26 (\$/.1.561.000), que los cedentes declaran haberlos  
27  
28

x valle



NOTARIA SEXTA  
a cargo del Dr.  
Héctor Vallejo Espinoza  
EDIF. ATENAS  
OFICINA 02  
TELF.: 523 994

1 (S/.1.561.000), que los cedentes declaran haberlos  
2 recibido en efectivo, al contado y a su entera  
3 satisfacción. La cesión de estas participaciones involucra  
4 todos los derechos y prerrogativas que les corresponde en  
5 la compañía, inclusive los derechos sobre las cuentas  
6 patrimoniales de la empresa, en tal virtud que, en lo  
7 posterior, los cedentes no tendrán derecho alguno a  
8 reclamar ningún rubro sobre el capital, ni de los activos,  
9 ni pasivos de la compañía, que ahora pasan a ser propiedad  
10 del cesionario señor Wilson Vicente Vásquez León.

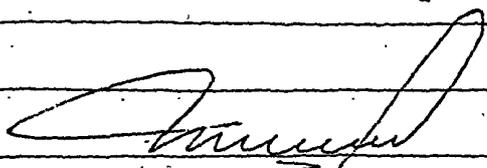
11 **QUINTA.- CONFORMACION DEL CAPITAL.-** Luego de estas  
12 cesiones, el cuadro de socios y sus participaciones queda  
13 conformado así:

14	1.- Wilson V. Vásquez L.	poseedor de	3.290/ participaciones;
15	3.- Edison A. Vásquez G.	poseedor de	175 / participaciones;
16	4.- José Marcelo Reyes M.	poseedor de	35 / participaciones.
17	TOTAL		3.500 participaciones

18 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás  
19 cláusulas para la plena validez del presente instrumento  
20 público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a  
21 escritura pública con todo el valor legal, y que ha sido  
22 elaborada por la señora doctora Marcela Barberis, con  
23 matrícula profesional número mil doscientos treinta del  
24 Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la  
25 presente escritura se observaron los preceptos legales del  
26 caso; y, leída que les fue la misma a los comparecientes  
27 íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas y  
28

cada una de sus partes; y, firman conmigo en unidad de

1 acto, de todo cuanto doy fé.

2  
3   
4 SR. MARCO ANTONIO ROSERO CEVALLOS

5 C.I. # 170030069-0  
6  
7

8   
9 ING. WILSON VICENTE VASCONEZ GORDILLO

10 C.I. # 170626539-2  
11

12   
13 SR. WILSON VICENTE VASCONEZ LEON

14 C.I. # 170131950 9  
15  
16  
17

18 El Notario, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESPACIO**

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC  
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 17 horas, en el local de la compañía **INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC C. LTDA.**, ubicado en la Av. 10 de Agosto N°. 3974 y Rumipamba, de esta ciudad, se hallan reunidos todos sus socios, que corresponde el ciento por ciento del capital social, ellos son:

- |                           |             |       |                     |
|---------------------------|-------------|-------|---------------------|
| 1.- Wilson V. Vásquez L.  | poseedor de | 1.729 | participaciones;    |
| 2.- Marco A. Rosero C.    | poseedor de | 1.386 | participaciones;    |
| 3.- Edison A. Vásquez G.  | poseedor de | 175   | participaciones;    |
| 4.- Wilson V. Vásquez G.  | poseedor de | 175   | participaciones; y, |
| 5.- José Marcelo Reyes M. | poseedor de | 35    | participaciones.    |

Cada participación tiene el valor de S/. 1.000.

Preside la reunión el señor Marco Antonio Rosero Cevallos, en calidad de Presidente de la empresa; y, hace las veces de secretario, el Gerente General, el señor Wilson Vicente Vásquez León.

Como está presente todo el capital social, el Presidente propone que los asistentes se acojan a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías y se instalen en junta universal para tratar el siguiente punto:

"Autorización para ceder participaciones."

En consideración de los concurrentes el orden del día propuesto por el señor Presidente, deciden aprobarlo por unanimidad.

El señor Marco Antonio Rosero Cevallos expresa que tiene interés en ceder sus 1.386 participaciones que posee en la compañía. En el mismo sentido se manifiesta el ingeniero Wilson Vicente Vásquez Gordillo, quien posee 175 participaciones en la empresa. Luego de realizar varios análisis, el señor Wilson Vicente Vásquez León, expone su interés en adquirirlas; y, los concurrentes, expresan unánimemente, su consentimiento para que tenga lugar la presente cesión de participaciones a favor del señor Wilson Vicente Vásquez León, y, en consecuencia el cuadro de integración de socios y capital queda conformado así:

- |                           |             |       |                     |
|---------------------------|-------------|-------|---------------------|
| 1.- Wilson V. Vásquez L.  | poseedor de | 3.290 | participaciones;    |
| 2.- Edison A. Vásquez G.  | poseedor de | 175   | participaciones; y, |
| 3.- José Marcelo Reyes M. | poseedor de | 35    | participaciones.    |
| TOTAL                     |             | 3.500 | participaciones     |

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario elabore el Acta de esta Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión, a las 17h. 30'

Firman todos los concurrentes.-

Señor Wilson Vicente Vásconez León  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Señor Marco Antonio Rosero Cevallos  
PRESIDENTE

Ingeniero Edison Antonio Vásconez Gordillo  
SOCIO

Ingeniero Wilson Vicente Vásconez Gordillo  
SOCIO

Señor José Marcelo Reyes Maldonado  
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta tercera copia, sellada y firmada en Quito, a tres de Noviembre de mil noventa y nueve



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Tomé nota al margen de la matriz ~~de~~ Constitución de la Compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC COMPANIA LIMITADA celebrada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto de fecha veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, de la siguiente Cesión de Participaciones que consta en esta escritura: El señor Marco Antonio Rosero Cevallos e ingeniero Wilson Vicente Vásconez Gordillo, proceden a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir mil trescientos ochenta y seis (1386) y ciento setenta y cinco (175) participaciones, en su orden, a razón de un mil sucres cada una, a favor del señor Wilson Vicente Vásconez León.- Quito, a once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-

Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 66 del REGISTRO INDUSTRIAL de diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete, a Fs. 207, Tomo 09, correspondiente a la constitución de la compañía INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA., de la presente CESION de participaciones.- Quito a quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.  
EL REGISTRADOR .-

*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

